

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

ABIERTO. Múltiples criterios

OBJETO

ADMISIÓN/EXCLUSIÓN de las empresas presentadas a la licitación del SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES CON HIJOS/AS A TRAVÉS DE CASA DE ACOGIDA, 2015-2016.

APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR).

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:
 -----D. Jaime Ruiz Rodriguez, Delegado Distrito S.Pablo-Sta Justa.

Vocales:
 -----Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).
 -----D. Manuel Osuna Soto (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
 -----Dª Fátima Montenegro.-Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.
 -----Dª María Ugart.-Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:
 -----Jefa de Servicio de Contratación.-Rosa Mª Perez Dominguez.

ANUNCIO DE LICITACION
 BOJA número 86 de 7 de mayo.

Sevilla a 02/06/2015
 HORA: 09:30
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de proposiciones prosiguiéndose seguidamente:

- Al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en la diligencia expedida por el Jefe del Negociado del Registro General de fecha 25 de mayo del presente .

- A dar conocimiento del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores:

Código Seguro de verificación:e4P3eczy9hK7eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	03/06/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	1/3
	e4P3eczy9hK7eSp0kXqGZA==		



e4P3eczy9hK7eSp0kXqGZA==

PROPOSICIONES PRESENTADAS

Licitador nº 1: FILIPENSES HIJAS DE MARIA DOLOROSA
 Licitador nº 2: ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS

Conforme a la Circular de la Mesa de Contratación, de fecha 20 de noviembre de 2013, para aquellos supuestos en los que proceda la sustitución de la presentación de documentación por la Declaración responsable a la que se refiere el art. 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 14/2013 de 28 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y al objeto de agilizar los procedimientos, por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, se faculta a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales sobre la documentación general del sobre 1 de los licitadores presentados, de fecha 25 de mayo de 2015, que se incorpora al expediente, resultando, conforme al mismo, lo que sigue:

ENTIDAD	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN	MOTIVACIÓN
FILIPENSES HIJAS DE MARIA DOLOROSA	SÍ	NO	-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones. -Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos: -Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). -Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.

Código Seguro de verificación: e4P3eczy9hK7eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	03/06/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	e4P3eczy9hK7eSp0kXqGZA==	PÁGINA 2/3



e4P3eczy9hK7eSp0kXqGZA==

ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>-Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>-Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>-Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>
---------------------------------	----	----	---

RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Admitir a licitación a las entidades:
 Licitador nº 1: FILIPENSES HIJAS DE MARIA DOLOROSA.
 Licitador nº 2: ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS.

Acto seguido, se procede a la celebración del acto público y se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

Remitir las ofertas admitidas al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales, para que emita informe de valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, en relación al criterio dependiente de un juicio de valor.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben el/la Presidente/a y el/la Secretario/a, en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:e4P3eczy9hK7eSp0kXqGZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	03/06/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	3/3
	e4P3eczy9hK7eSp0kXqGZA==		



e4P3eczy9hK7eSp0kXqGZA==